



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2010

NÚM. 122

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 2).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revise de inmediato el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad 2010-2013. Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte (Pág. 3).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el cierre de la Iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 4).
- Pregunta sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura con los representantes de las Comunidades Autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 5).
- Pregunta sobre la financiación de la atención a personas con dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 5).
- Pregunta sobre el Servicio de Dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 6).
- Pregunta sobre las convocatorias que se han realizado en el Departamento de Cultura y Turismo con posterioridad al 31 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 7).
- Pregunta sobre las acciones a las que ha ido destinada la partida “Plan Director de Turismo Cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 8).

### SERIE G:

#### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Calendario laboral correspondiente al año 2011 para el personal del Parlamento de Navarra (Pág. 9).
- Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2011 (Pág. 10).
- Modificación del calendario laboral y del horario de registro aprobados por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010 (Pág. 11).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra**

### *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, dispuso que la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y tomada en consideración por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009 "se acordará por la Mesa de la Cámara, cuando finalice su estudio la ponencia que se va a constituir próximamente"

Habiendo finalizado sus trabajos la Ponencia para estudiar el contenido de la proposición de Ley Foral de bases de educación y el plan estratégico, procede dar cumplimiento al anterior Acuerdo.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento SE ACUERDA:

1.º Abrir, a partir de la publicación del presente Acuerdo, un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 15 de febrero de 2011, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revise de inmediato el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad 2010-2013**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revise de inmediato el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad 2010-2013," aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010.

Pamplona, 17 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revise de inmediato el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad 2010-2013**

1.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que revise de inmediato el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad 2010-2013 e incluya aquellas medidas que, habiendo sido sugeridas por el Cormin y

demostrada su necesidad y conveniencia, sean precisas para completar dicho Plan.

2.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez revisado, actualizado y aprobado nuevamente el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad, lo remita, con la mayor urgencia, a este Parlamento, al objeto de que sea la Cámara foral la que finalmente lo tramite y apruebe; de tal forma que, mediante dicha aprobación parlamentaria, se garantice su vigencia y cumplimiento, más allá de procesos electorales o de cambios de gobierno que pudieran derivarse de los próximos comicios autonómicos.

3.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la vigencia y eficacia de la Orden Foral 339/2010, de 8 de noviembre, por la que se aprueba el Primer Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad, en tanto la Cámara Foral apruebe definitivamente el citado plan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento, desarrollando y ejecutado cuanta líneas, medidas y actuaciones estén planificadas y se corresponda su aplicación, al menos, con el primer semestre de 2011.

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el cierre de la Iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cierre de la Iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en el Pleno del Parlamento a la siguiente cuestión referida al cierre durante el mes de diciembre de la iglesia de Santa María de Eunate.

Exposición de motivos

Navarra dispone de un patrimonio monumental, herencia de siglos, que ha sido objeto de un progresivo y especial cuidado, en especial desde

1940, año de la creación de la Institución Príncipe de Viana. El máximo nivel de protección corresponde a los Bienes de Interés Cultural, entre los cuales se encuentra la iglesia octogonal de Santa María de Eunate, en pleno corazón de Valdizarbe. Dicha iglesia fue restaurada en décadas pasadas por la Institución Príncipe de Viana y es uno de los ejemplos más señeros del románico no solo navarro, sino español y europeo.

Situada en pleno Camino de Santiago y encontrándonos en Año Jacobeo, un cartel situado en su entrada anuncia que durante el mes de diciembre estará cerrada al público.

Por si esto no fuera suficiente, el presupuesto de Cultura y Turismo de 2010 contempla una partida de 40.000 euros titulada "Plan Director de Turismo Cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos", especialmente concebida para hacer posible la apertura de edificios de estas características.

Por todo ello interesa conocer

¿Considera el Gobierno razonable que la iglesia de Santa María de Eunate permanezca cerrada durante todo el mes de diciembre? ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para subsanar una situación difícilmente comprensible y aceptable?

Pamplona, 16 de diciembre de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura con los representantes de las Comunidades Autónomas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura con los representantes de las Comunidades Autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en el Pleno del Parlamento a la siguiente cuestión referida al nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales.

El pasado día 23 de noviembre, el gabinete de prensa del Gobierno de Navarra y los medios de comunicación regionales recogieron la noticia de la presencia del Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra en la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura, junto con los representantes del Ministerio de Cultura y los responsables de las Comunidades Autónomas.

La información daba cuenta de que en el marco de la conferencia se había aprobado crear un grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con un nuevo modelo de gestión de infraestructuras culturales, del que Navarra va a formar parte. "Navarra –señaló el Consejero– viene reflexionando hace tiempo sobre un nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales".

Dado el interés que esta iniciativa tiene, interesa conocer:

¿Puede concretar en sus rasgos básicos los resultados de este proceso de reflexión?

Pamplona, 16 de diciembre de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la financiación de la atención a personas con dependencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de la atención a personas con dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que disponen los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Asuntos Sociales.

**Exposición de motivos**

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra ha puesto en evidencia en reiteradas ocasiones que la Ley de Servicios Sociales en Navarra no se estaba cumpliendo conforme establece el articulado de la misma en cuanto a financiación.

El artículo 47, Fuentes y principios de financiación, en el punto 2 deja claro el compromiso de las Administraciones Públicas de Navarra, que deberán garantizar los recursos necesarios para recibir las prestaciones que se les reconozcan a las personas en la cartera de servicios sociales, estableciendo anualmente los créditos necesarios.

Ante las quejas de familias y particulares con dependencia reconocida y no atendida debidamente, la propia Consejera ha respondido: "Si no se esta de acuerdo, que se recurra a los tribunales".

Ahora se reconoce que las personas que tienen derecho de ser atendidas por dependencia deberán esperar hasta cinco años para recibir la ayuda solicitada en concepto de retroactividad.

**Preguntas**

- ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Navarra ante el del Estado para recibir el abono del 33% en concepto de atención a la dependencia?

- ¿Piensa el Gobierno de Navarra detraer del Convenio con el Estado la cuantía que deja de pagar a las personas dependientes?

- ¿Está previsto en las negociaciones que están desarrollándose en estos momentos entre las dos administraciones, la foral y la de España, resolver esta ilegalidad?

Pamplona, 13 de diciembre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el Servicio de Dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Servicio de Dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Exposición de motivos:**

A este grupo parlamentario le consta que el servicio de dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela ha sufrido diferentes modificaciones con la jubilación de algún profesional y otras cuestiones tratadas en Pleno recientemente.

En estos momentos lo que conocemos, a falta de ratificación por parte del Departamento de Salud, es que parte del servicio de Dermatología se ha contratado con un servicio privado (Policlínica de Tudela).

Nos consta que personal derivado a este centro privado vuelve al Hospital para resolver problemas importantes de su salud.

Como quiera que estos extremos deben ser confirmados o no por el Departamento de salud, es por lo que planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo está configurado el servicio de dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela?
- ¿Existe convenio o acuerdo con la Policlínica para derivar pacientes a la misma?
- ¿Se ha constatado por parte del Departamento que los pacientes derivados a este servicio público vuelven a la consulta del hospital?

De existir un compromiso de derivación de pacientes a la clínica privada, queremos conocer los términos del mismo.

Pamplona, 16 de diciembre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las convocatorias que se han realizado en el Departamento de Cultura y Turismo con posterioridad al 31 de marzo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias que se han realizado en el Departamento de Cultura y Turismo con posterioridad al 31 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

La eficacia administrativa resulta especialmente obligada en una administración que pretenda estar al servicio de la ciudadanía. Uno de los elementales criterios utilizados para medir dicha eficacia es la fecha de las convocatorias anuales que el Departamento viene obligado a realizar.

A fin de agilizar los expedientes administrativos correspondientes, la comisión de Cultura y Turismo, primero, y el Pleno del Parlamento de Navarra, después, aprobaron sendas mociones por unanimidad de los grupos, instando al Gobierno de Navarra a fijar el 31 de marzo como fecha tope para la publicación de todas las convocatorias en el BON, contemplando solo como excepción fechas posteriores, que deberían ser justificadas.

A fin de conocer el desarrollo de las convocatorias en el presente año 2010, interesa conocer:

¿Cuántas convocatorias se han realizado en el Departamento de Cultura y Turismo con posterioridad al 31 de marzo? Desglóse con la mayor precisión posible, señalando convocatoria, fecha y razón de la tardanza.

Pamplona, 16 de diciembre de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre las acciones a las que ha ido destinada la partida “Plan Director de Turismo Cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos”**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones a las que ha ido destinada la partida “Plan Director de Turismo Cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos,” formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

El presupuesto de 2010, aprobado por el Parlamento de Navarra, contiene en el programa A10 “Marketing y desarrollo turístico” del Departamento de Cultura y Turismo, una partida denominada “Plan Director de Turismo Cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos,” dotada con 40.000 euros.

Próximo a concluir el año 2010, interesa conocer:

¿A qué acciones ha ido destinada dicha partida? Desglósesse con la mayor concreción posible cómo valora el Gobierno de Navarra el desarrollo de dicho programa y en qué aspectos pretende el Gobierno de Navarra modificar el programa, dada la continuidad de la partida para el año 2011.

Pamplona, 16 de diciembre de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás



---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Calendario laboral correspondiente al año 2011 para el personal del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Letrado Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar el calendario de días festivos y especiales entre semana para el año 2011 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

– Días 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de julio: festivos de San Fermín.

– Días 7 de enero y 26 de diciembre: festivos.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Foral.

**2.º** La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente, de lunes a viernes.

Durante el mes de enero la jornada de trabajo será de 8:00 a 15:00 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:30 a 15:30. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 7 horas efectivas diarias.

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas, excepto el día 6 de julio en que el horario será de 8:00 a 11:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6,30 horas diarias.

El día 30 de diciembre la jornada será de 7 horas, con un horario de 7:30 a 14:30.

**3.º** Para el resto del año se establecen los siguientes turnos de trabajo en los que se incluirá a todo el personal, atendiendo a las particularidades de cada colectivo:

a) Turno de mañana

b) Turno de mañana y tarde

c) Turno de tarde

**4.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2011**

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2011 será el siguiente:

Periodos de sesiones ordinarias:

– Lunes a jueves:

Desde las 9:00 a las 14:30 horas.

Desde las 17:00 a las 19:00 horas.

– Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

– Sábados: cerrado.

– El día 30 de diciembre permanecerá abierto desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 7 de enero y 26 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábil a todos los efectos.

Periodo de intersesiones:

– Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Sábados: cerrado.

– El día 6 de julio permanecerá abierto desde las 9:00 a las 11:00 horas.

– Los días 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

**2.º** Serán asimismo inhábiles los domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Modificación del calendario laboral y del horario de registro aprobados por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010**

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Junta de Personal de 15 de diciembre de 2010 en el que solicita que se establezca jornada de mañana durante los días 27 al 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

Teniendo en cuenta que en las tardes de los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010 no hay prevista actividad parlamentaria vespertina y los antecedentes derivados de los Acuerdos entre el Parlamento de Navarra y la Junta de Personal referidos a la semana siguiente a la Semana Santa, sujetos a las previsiones del trabajo parlamentario, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010, estableciendo la jornada de mañana durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

**2.º** Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010, estableciendo que durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010 será de 9:00 a 14:30 horas.

**3.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

